

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PROVINCIA, AÑO 2020.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva, de fecha 5 de octubre de 2020 (extracto publicado en el BOP n.º 176, de 19 de octubre de 2020), se aprobó la **convocatoria de subvenciones del Servicio de Cultura de la Diputación Provincial para la realización de actividades culturales en la provincia 2020.**

De conformidad con lo dispuesto en la citada convocatoria, una vez publicada la correspondiente Propuesta de Resolución Provisional, y no habiéndose presentado ninguna alegación ni reformulación por parte de las distintas entidades y personas solicitantes, este servicio como órgano instructor del procedimiento,

**PROPONE:**

**Primero.-** Conceder a las personas y entidades relacionadas en el **Anexo I** las subvenciones para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de **9.287,50 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 22220 33400 48001 del Presupuesto en vigor de la Diputación de Huelva.

**Segundo.-** Desestimar el resto de solicitudes que se relacionan en el **Anexo II** por las razones allí expresadas, conforme a la convocatoria de estas ayudas.

**Tercero.-** Conforme a lo establecido en la convocatoria, las personas y entidades propuestas como beneficiarias disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación la presente Propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Edictos de la Diputación, para aceptar esta propuesta de subvención, debiéndose presentar el **Anexo VII - “Aceptación de la subvención concedida”** conforme a lo establecido en la convocatoria referida.

De no producirse dicha aceptación de forma expresa, conforme al modelo anexo se entenderá **que se renuncia a la ayuda propuesta.**

Junto a esta aceptación deberá presentarse la certificación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, que podrá ser sustituida mediante la firma de la declaración contenida en el Anexo VII en los supuestos de ayudas inferiores a 3.000,00 €.

**Cuarto.-** Las aceptaciones deberán realizarse conforme el **Anexo VII: “Aceptación de la subvención concedida”** de la convocatoria y deberá incorporarse al expediente electrónico de la solicitud de subvención presentada. Para acceder al mismo, tanto personas como entidades deberán identificarse en la sede electrónica de la Diputación de Huelva <https://sede.diphuelva.es> y acceder al apartado de **Mi Carpeta**, dentro de Carpeta ciudadana que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta comprobará la solicitud presentada y pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que, en el apartado llamado **Acciones – Incorporar documentación**, le permitirá subir la documentación requerida. Toda la documentación deberá estar digitalizada en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos por la Diputación de Huelva.

**Diputación Provincial de Huelva | Servicio de Cultura |**

Estadio Iberoamericano de Atletismo C / Honduras, s/n | 21007 Huelva | 959494600 | [www.diphuelva.es/cultura](http://www.diphuelva.es/cultura) | [cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org)



Código Seguro de Verificación	IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E	Fecha	14/05/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E</a>	Página	1/8



No obstante, las solicitudes cuyos/as beneficiarios/as pudiesen ser personas físicas (particulares), y que no estén obligados a relacionarse electrónicamente con esta administración, podrán presentar su aceptación en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinto-** En la convocatoria queda fijado el 31 de marzo de 2021, como fecha máxima, para llevar a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer todos los gastos vinculados a las mismas.

La realización de estas actividades será justificada por las entidades beneficiarias a través del Registro Electrónico General de la Diputación de Huelva, como máximo en los tres meses siguientes de la publicación de la Resolución Definitiva de concesión de la subvención, de conformidad con lo establecido en la convocatoria *Anexo IX “Cuenta justificativa. Relación de facturas”*; así como el *Anexo VIII “Solicitud de cobro por transferencia”*.

Si vencido el plazo de justificación no se presenta la correspondiente cuenta justificativa o ésta es insuficiente, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

La Diputación Provincial podrá comprobar los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la entidad beneficiaria la remisión de los justificantes de gastos seleccionados.

**Sexto.-** Esta Propuesta de Resolución Definitiva no crea derecho alguno a favor de las personas y entidades beneficiarias frente a la Administración, mientras no se haya notificado la Resolución de concesión Definitiva por la Presidencia de la Diputación Provincial.

Para cualquier consulta administrativa pueden llamar al teléfono 959494600 – Extensiones 10350 o 10327. Las consultas de funcionamiento de la sede electrónica e información de cómo subir la documentación deben hacerse en el teléfono 959494882.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica  
EL ÓRGANO INSTRUCTOR,  
Jefe del Servicio de Cultura

Código Seguro de Verificación	IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E	Fecha	14/05/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E</a>	Página	2/8



**ANEXO I**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**  
**CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

Expte.	CIF	Beneficiario	Nombre actividad	Puntos obtenidos	Importe subvención	Coste/Cantidad total a justificar	Fecha inicio	Fecha finalización
2020/SCU_02/000003	29739****	Adolfo Morales Cordero	Proy. Expositivo fotográfico <i>Venus Petróleo</i>	65	2.300,00 €	4.159,85 €	20/10/20	20/11/20
2020/SCU_02/000004	44201****	Juan Manuel Gualda Caballero	Dinamización musical digital en la prov. de Huelva en el contexto del COVID-19	50	1.000,00 €	6.000,00 €	01/01/20	31/03/21
2020/SCU_02/000006	G21593314	Asoc. Amigos de la Fundación Olontia de Arte Contemporáneo	II Feria Transfronteriza de Arte Contemporáneo	72	3.000,00 €	4.600,00 €	10/12/20	10/02/21
2020/SCU_02/000016	G21291869	Asociación Lieva	La Taberna Cultural	70	1.300,00 €	1.500,00 €	01/12/20	31/03/21
2020/SCU_02/000018	G21569165	Asoc. Intercultural La Fábrica de Lepe	Producción de la obra teatral <i>Cuento de Navidad</i>	64	1.687,50 €	2.687,50 €	12/01/20	31/03/21

Código Seguro de Verificación	IVTEVXZJUOXW4MNV4QGJ33X4E	Fecha	14/06/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica	Página	3/8
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTEVXZJUOXW4MNV4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTEVXZJUOXW4MNV4QGJ33X4E</a>		



**ANEXO II**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**  
**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Expediente	CIF	Persona/Entidad	Nombre del Proyecto	Motivo de Desestimación
2020/SCU_02/000002	G21529748	Asoc. Cult. y Musical Ateneo Musical Cartayero	Música y Cultura	Actividad fuera del objeto de la convocatoria
2020/SCU_02/000011	G21569165	Asoc. Intercultural La Fábrica de Lepe	Acondicionamiento de la sala de actividades de la asociación	Actividad fuera del objeto de la convocatoria
2020/SCU_02/000019	G21592076	Asoc. Musical y Cultural Banda de Música de Cumbres Mayores	Proyecto <i>Renowatio</i>	Actividad fuera del objeto de la convocatoria

Código Seguro de Verificación	IVTEVXZJUOXW4NW4QGJ33X4E	Fecha	14/06/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTEVXZJUOXW4NW4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTEVXZJUOXW4NW4QGJ33X4E</a>	Página	4/8



**ANEXO VII**  
**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**  
**(A rellenar tras la publicación de la Propuesta de Resolución Definitiva en el tablón de edictos de la Diputación de Huelva)**

D/Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad,  
con DNI núm. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_,  
en su propio nombre/en calidad de representante de la entidad \_\_\_\_\_,  
y de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria,

**EXPONE**

- Que con fecha \_ se ha publicado la **Propuesta de Resolución Definitiva** de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se propone concederle una subvención de \_\_\_\_\_ euros, y que **ACEPTA** dicha propuesta y la concesión posterior en los términos y con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria.
- Que, conforme a lo establecido a la Ley General de Subvenciones, en su condición de beneficiario, no se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el artículo 13 de la LGS y concordantes de su Reglamento, hallándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y lo acredita mediante:

SUBVENCIONES DE CUANTÍA MENOR A 3.000 €	
<input type="checkbox"/>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> de que no me encuentro/la entidad a la que represento no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, no teniendo deudas con las administraciones tributarias, con la Seguridad Social ni con la Diputación de Huelva.
SUBVENCIONES DE CUANTÍA IGUAL O MAYOR A 3.000 €	
SE APORTAN:	
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de la Delegación de Hacienda del Estado
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de la Tesorería General de la Seguridad Social

Firmado: \_\_\_\_\_  
(poner sello entidad)

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de la solicitud de subvención, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Los solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web [https://s2.diphuelva.es/sede/contenidos/3556\\_proteccion-de-datos](https://s2.diphuelva.es/sede/contenidos/3556_proteccion-de-datos) El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Huelva es [dph@diphuelva.org](mailto:dph@diphuelva.org)

**SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

Diputación Provincial de Huelva | Servicio de Cultura |

Estadio Iberoamericano de Atletismo C / Honduras, s/n | 21007 Huelva | 959494600 | [www.diphuelva.es/cultura](http://www.diphuelva.es/cultura) | [cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org)



Código Seguro de Verificación	IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E	Fecha	14/05/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E</a>	Página	5/8



ANEXO VIII.  
SOLICITUD DE COBRO POR TRANSFERENCIA

**TERCEROS**

SE DEBERÁ ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI/CIF

Alta  
 Modificación

**DATOS GENERALES**

NIF/CIF  Razón social

Primer Apellido  Segundo Apellido  Nombre

Domicilio

Municipio  Provincia

Código Postal  e-mail  Empleado de Diputación  Sí  No Teléfono

**DATOS BANCARIOS** (Para pago mediante transferencia)

El titular de la c/c abajo expresada coincide con el **NOMBRE/RAZÓN SOCIAL** figurado en los **DATOS GENERALES**

Código BIC  Descripción BIC

Código IBAN

**DILIGENCIA:** El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que indentifican la cuenta y la ENTIDAD FINANCIERA a través de las cuales se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando la Diputación de Huelva exonerada de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

de  de

**A) Personas Físicas**

Firmado

**B) Personas Jurídicas** (a cumplimentar por persona responsable de la empresa o asociación ostentando el poder suficiente para ello).

Firmado

DNI

Cargo

**CERTIFICADO DE LA ENTIDAD FINANCIERA**, indicando la conformidad de los datos del Titular de la cuenta arriba indicada.

de  de

(Sello y firma)

**CENTRO GESTOR QUE PROPONE EL ALTA O MODIFICACION:**  
(a rellenar por la Diputación)

de  de

Firmado

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P210000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad el cumplimiento de una obligación legal en el ejercicio de una función pública, conforme a la legislación vigente. Sus datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Tiene usted, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos con las limitaciones que la ley establece. Puede consultar estos derechos en la información adicional publicada en la dirección web [http://www.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/11002\\_proteccion-de-datos--informacion-detallada](http://www.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/11002_proteccion-de-datos--informacion-detallada). Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo [dpd.dph@diphuelva.org](mailto:dpd.dph@diphuelva.org).

Código Seguro de Verificación	IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E	Fecha	14/05/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EVXZIJ3UOXW4NW4QGJ33X4E</a>	Página	6/8



ANEXO IX

CUENTA JUSTIFICATIVA. RELACIÓN DE FACTURAS

1/2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE					
Nombre y apellidos					
Nombre y apellidos representante					
Nombre del programa, proyecto, actividades y/o servicios					
Nº del expediente asignado:		Coste total del proyecto		Importe subvención solicitada	

RELACIÓN DE FACTURAS (Insertar tantas líneas como sean necesarias)						
Proveedor	NIF	Nº factura	Concepto	Fecha factura	Importe	Fecha pago

Código Seguro de Verificación	IVTE\XZJUOXW4NW4QGJ33X4E	Fecha	14/06/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTE\XZJUOXW4NW4QGJ33X4E">https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTE\XZJUOXW4NW4QGJ33X4E</a>	Página	7/8



ANEXO IX  
CUENTA JUSTIFICATIVA. RELACIÓN DE FACTURAS

2/2

RELACIÓN DE FACTURAS (Insertar tantas líneas como sean necesarias)						
Proveedor	NIF	Nº factura	Concepto	Fecha factura	Importe	Fecha pago
<b>TOTAL JUSTIFICADO</b>						

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_  
(poner sello entidad)

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de la solicitud de subvención, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Los solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web

[https://s2.diphuelva.es/sede/contenidos/3556\\_proteccion-de-datos](https://s2.diphuelva.es/sede/contenidos/3556_proteccion-de-datos)

El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Huelva es [dpd.dph@diphuelva.org](mailto:dpd.dph@diphuelva.org)

**SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

Diputación Provincial de Huelva | Servicio de Cultura

Estadio Iberoamericano | C/ Honduras s/n | 21007 Huelva | T 959 494 600 | Fax 959 494 699 | [cultura@diphuelva.org](mailto:cultura@diphuelva.org) | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IVTE\XZJUOXW4NMW4QGJ33X4E	Fecha	14/06/2021 09:49:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica	Página	8/8
Firmante	FELIX SANCHA SORIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/codel/IVTE\XZJUOXW4NMW4QGJ33X4E		

